



OFICIO N° 38047
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.113°/365

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2018

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora JENNY ALVAREZ VERA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara antecedentes acerca de la decisión del Consejo de Ministros para el Turismo, de aprobar la unificación de la Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Castro, con la del archipiélago de Chiloé, por lo que 9 comunas de la provincia tendrán territorios considerados como de interés turístico, indicando los plazos fijados para cumplir los objetivos planteados y para aprobar el plan de acción para su gestión.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4AE7F5FB10C58C1B

DESPACHADO
CON EL N° 38047

VALPARAISO, Diciembre 5 de 2017

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE: H.D. JENNY ALVAREZ VERA

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie al Sr. Ministro de Economía, Jorge Rodríguez Grossi, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Remita antecedentes acerca de la decisión del Consejo de Ministro para el Turismo, de aprobar la unificación de la ZOIT de Castro, con la del Archipiélago de Chiloé, por lo que 9 comunas de la provincia tendrán territorios considerados como de interés turístico. Indique los plazos fijados para cumplir con los objetivos planteados y para aprobar el plan de acción para la gestión del territorio.

Es Gracia.


JENNY ALVAREZ VERA
DIPUTADA


15:25